

Informe sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para 2017 de las CCAA: Comunidad Autónoma de La Rioja

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2.ª planta 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos para 2017 de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto

De acuerdo con la última información remitida por la Comunidad Autónoma de La Rioja, que actualiza las previsiones del proyecto publicado, ésta prevé alcanzar en 2017 un déficit del 0,1% del PIB, cinco décimas inferior al objetivo fijado. El último escenario presupuestario remitido por la comunidad a la AIReF, que actualiza la información del proyecto de presupuestos para 2017, recoge una previsión menos estricta que la publicada en el proyecto (de equilibrio), pero inferior en cinco décimas al objetivo de estabilidad fijado en el -0,6% del PIB para este ejercicio.

La valoración del proyecto de la comunidad parte de consideraciones de factibilidad y equidad que la AIReF entiende que deben enmarcar la valoración de la actuación presupuestaria desde el momento de fijación de los objetivos y a lo largo de los distintos hitos del ciclo presupuestario. AIReF considera conveniente que el análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad para 2017 se haga dentro de un análisis integral que tome en consideración los indicadores de equidad y factibilidad utilizados en informes anteriores. De esta manera, se dota de coherencia y continuidad a la valoración del ciclo presupuestario que, de acuerdo con la ley de creación de la AIReF, tiene que realizar esta institución.

Desde la perspectiva de la factibilidad, se observa que la Comunidad Autónoma de La Rioja debería realizar un esfuerzo similar a la media para alcanzar el objetivo de estabilidad del -0,6% del PIB para 2017. En el informe de la AIReF sobre el establecimiento de los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria y deuda pública de las CCAA¹, publicado el pasado 23 de diciembre, se puso de manifiesto que, de acuerdo con el indicador sintético de equidad-factibilidad cuya metodología se recoge en el Anexo metodológico del informe, el esfuerzo medio que debe realizar la Comunidad Autónoma de La Rioja para alcanzar en 2017 el objetivo del -0,6% del PIB fijado para todas las CCAA es similar al de la media. Incorporando al análisis consideraciones de equidad, debe

¹ [Informe establecimiento objetivos individuales CCAA 2017-2019](#)

tenerse también en cuenta que el esfuerzo realizado por la comunidad en el periodo 2008-2015 ha sido superior al del subsector (ver Gráficos 1.A).

Los indicadores complementarios de equidad sitúan a la Comunidad Autónoma de La Rioja por encima de la media en lo referido a ingresos y gastos, salvo en ejercicio de las competencias tributarias al alza. Los indicadores complementarios que recoge el Gráfico 1.B muestran que La Rioja se encuentra en una posición relativa por encima de la media en los indicadores de gastos. Presenta un bajo nivel en términos relativos en competencias tributarias al alza y una posición elevada en cuanto al otorgamiento de beneficios fiscales.

Del análisis de las previsiones presupuestarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la AIReF concluye que estas recogen las condiciones que permiten la realización del esfuerzo exigido, y por tanto considera factible que la Comunidad de La Rioja pueda cumplir con el objetivo de estabilidad en 2017. En el Informe de la AIReF de 15 de julio sobre el cumplimiento esperado de los objetivos de 2016² se consideró muy probable que la Comunidad Autónoma de La Rioja cumpliera el objetivo de estabilidad de 2016, valoración que se mantiene a la fecha. De cumplirse esta previsión, la comunidad no debería realizar un ajuste adicional para cumplir el objetivo de estabilidad en 2017. Sin embargo, la evolución estimada por la AIReF de los recursos y empleos, si bien hace factible la consecución del objetivo, dificulta la realización de ajuste preciso para cumplir las previsiones autonómicas. La previsión de la comunidad de alcanzar un saldo del -0,1% del PIB se considera muy improbable (ver Gráfico 2.A).

La AIReF considera una evolución de ingresos más moderada que la estimada en las previsiones autonómicas. La comunidad prevé percibir unos recursos del sistema sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación superiores a los comunicados por el MINHAFP en el mes de octubre, que supondrían un incremento del 2% sobre los del ejercicio anterior (un menor peso de estos recursos de 3 décimas de PIB). La AIReF estima que, en caso de actualización de los datos, el crecimiento de dichos recursos respecto de 2016 sería inferior al previsto por la comunidad. Adicionalmente, en el resto de recursos, se estima que la evolución podría ser igualmente inferior a la prevista por la comunidad. La AIReF considera un crecimiento del resto de los recursos en torno al 5%, mientras la comunidad espera un aumento superior al 20%, lo que incrementaría en 5 décimas de PIB el peso de estos recursos. Los principales riesgos de desviación en el escenario autonómico se localizan en las transferencias corrientes distintas de las del sistema de financiación y en otros recursos tributarios, cuya evolución no se sustenta en medidas (ver Gráfico 2.B).

El escenario de evolución de gastos de la comunidad se prevé también más moderado que el estimado en las previsiones autonómicas. Por el lado de los gastos, el escenario remitido prevé un aumento de los mismos sobre el cierre de 2016 en torno al 4%, que supondría un menor peso de los empleos sobre el PIB

²[Informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2016 de las Administraciones Públicas](#)

de dos décimas. Las estimaciones de la AIReF sobre evolución del gasto, basadas fundamentalmente en el modelo de proyección de gasto sanitario y educativo, apuntan a un aumento más moderado, cercano al 3%, que implicaría una mayor caída de su peso en el PIB (ver *Gráfico 2.C*). En definitiva, se considera factible alcanzar el objetivo fijado para 2017, si bien con una evolución más moderada, tanto en ingresos como en gastos, que la prevista por la comunidad.

Respecto a la regla de gasto, la evolución esperada del gasto computable podría permitir el cumplimiento de la misma. De acuerdo con las estimaciones de la AIReF, la evolución probable del gasto de la Comunidad de La Rioja para 2017 podría ser compatible con el cumplimiento de la regla de gasto (ver *Gráfico 3*).

Sostenibilidad de la deuda

Existen riesgos medios para la sostenibilidad financiera y el cumplimiento del límite de deuda en el medio plazo. Bajo el escenario central la deuda presenta una dinámica levemente favorable durante los primeros años de proyecciones. El nivel actual no supera el 20%, y sería posible alcanzar el nivel de referencia del 13% del PIB hacia 2027. Perturbaciones negativas macro-financieras podrían demorar el alcance de dicho nivel, mientras que el abandono de políticas de consolidación fiscal o incluso el mantenimiento del mejor saldo primario registrado desde el año 2000 podrían volver la deuda insostenible. Los riesgos de refinanciación no son significativos y se prevé una dependencia baja y decreciente de mecanismos extraordinarios de financiación. Los indicadores de estrés macro de corto plazo se encuentran en línea del promedio de las CCAA, aunque en el frente fiscal la situación se encuentra más contenida. Respecto al último informe, en general los determinantes de la sostenibilidad en el largo plazo han empeorado ligeramente, aunque cabe destacar la disminución en el recurso a financiación estatal. No ha habido un cambio en la calificación crediticia, que es similar a la del Tesoro y considerada como inversión de grado medio inferior, situando a la comunidad en la media del resto.

Estas circunstancias se detallan en el *Gráfico 4* de sostenibilidad financiera y estrés fiscal.

Recomendaciones

La AIReF formula las siguientes recomendaciones:

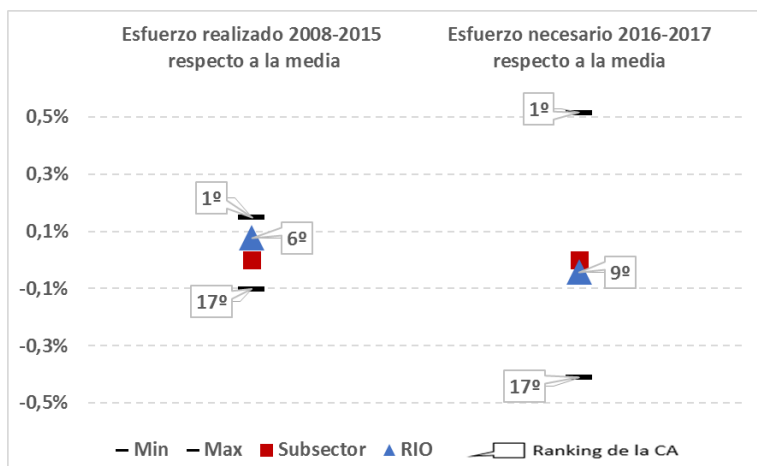
- ✓ A la Comunidad de La Rioja:
 - En tanto no se actualicen los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta respecto a los comunicados en el mes de octubre, adoptar las retenciones de crédito necesarias para, de acuerdo con el principio de prudencia, ajustar el gasto a los recursos actuales recibidos

- Vigilar especialmente la evolución de los ingresos, para detectar y corregir de manera temprana las desviaciones que puedan apreciarse respecto al cumplimiento de las reglas fiscales. Este control debe realizarse en el marco de las medidas automáticas de prevención recogidas en el artículo 18 de la LOEPSF y del procedimiento recomendado por la AIReF en el informe de líneas fundamentales de presupuestos de 2016, de acuerdo con la cual se consideraba conveniente que la Intervención general de la comunidad autónoma (o unidad equivalente) informara periódicamente al gobierno autonómico del seguimiento de la ejecución presupuestaria, alertando sobre la conveniencia de adoptar decisiones para la corrección temprana de las desviaciones que pudieran producirse. En este sentido, se reitera para la Comunidad de La Rioja la implementación definitiva del procedimiento señalado.

Gráficos 1. Posición relativa y esfuerzo

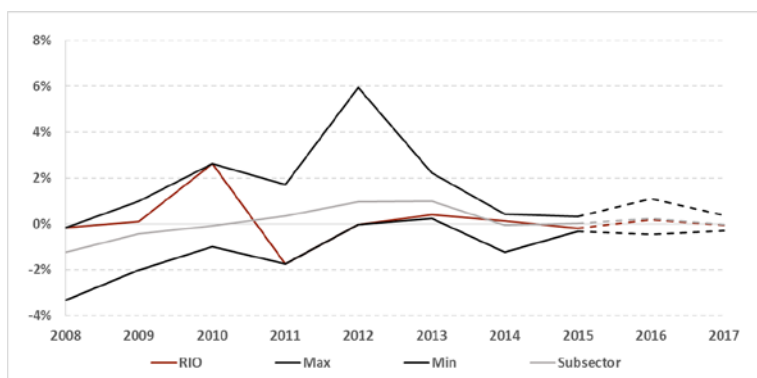
1.A. Valoración del esfuerzo. Equidad-factibilidad

1.A.a. Medias (% PIB)

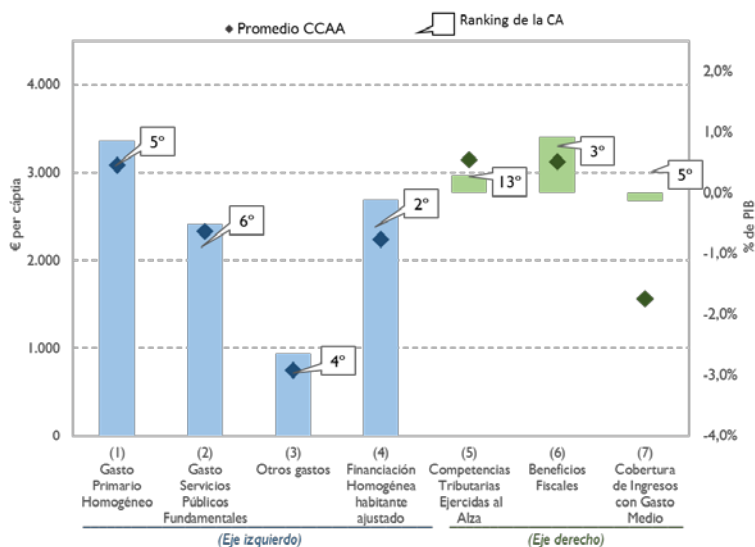


- De acuerdo con el indicador sintético de equidad-factibilidad descrito en el anexo metodológico que acompaña el informe, en el periodo 2008-2015, la Comunidad Autónoma de La Rioja ha realizado un esfuerzo relativo superior al de la media de CCAA. En estos términos, a partir de 2015, el esfuerzo medio que debe realizar para cumplir el objetivo de estabilidad de 2017 es similar al de la media.

1.A.b. Anual (% PIB)



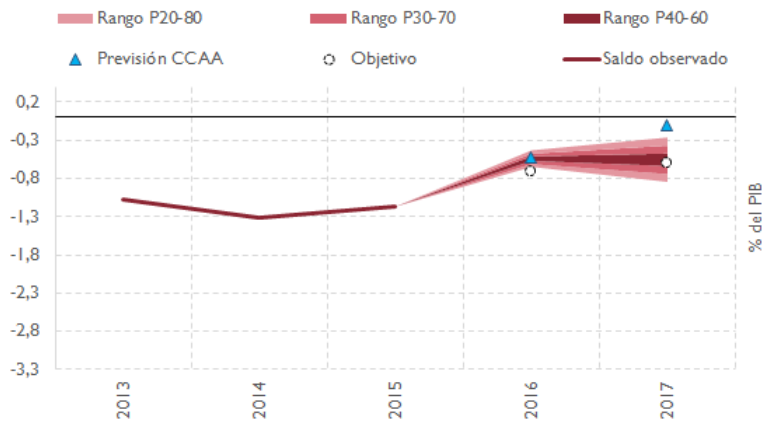
1.B. Posición relativa respecto al subsector



- La CA de La Rioja se encuentra por encima de la media en los indicadores de gasto considerados. Es una de las CCAA con mayor financiación homogénea por habitante ajustado y mayor cobertura de ingresos con gasto medio. Desde la perspectiva de los ingresos, ha ejercido competencias tributarias al alza por debajo de la media, y se encuentra en una posición elevada en beneficios fiscales.

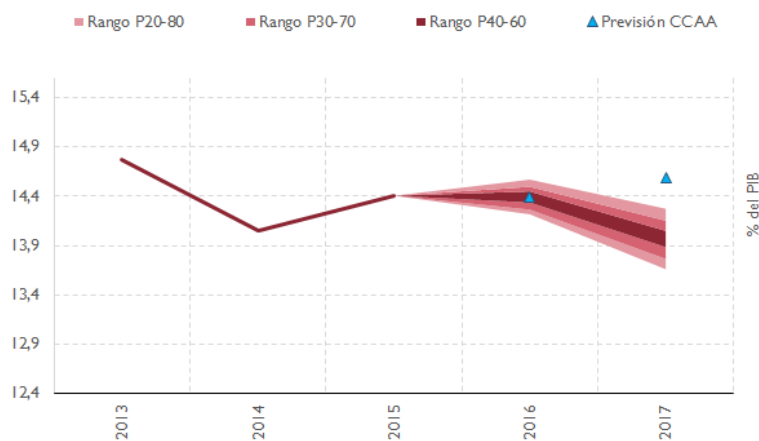
Gráficos 2. Saldo, ingresos y gastos (% PIB)

2.A. Capacidad o necesidad de financiación



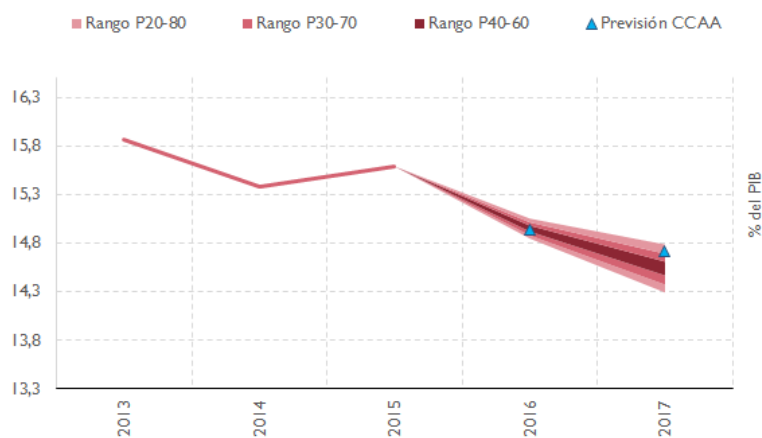
- La CA de La Rioja prevé alcanzar en 2017 un déficit del 0,1% del PIB, cinco décimas inferior al objetivo fijado para este ejercicio. La AIReF considera factible el cumplimiento del objetivo de estabilidad para 2017, si bien resulta muy improbable alcanzar el déficit inferior previsto por la CA.

2.B. Recursos



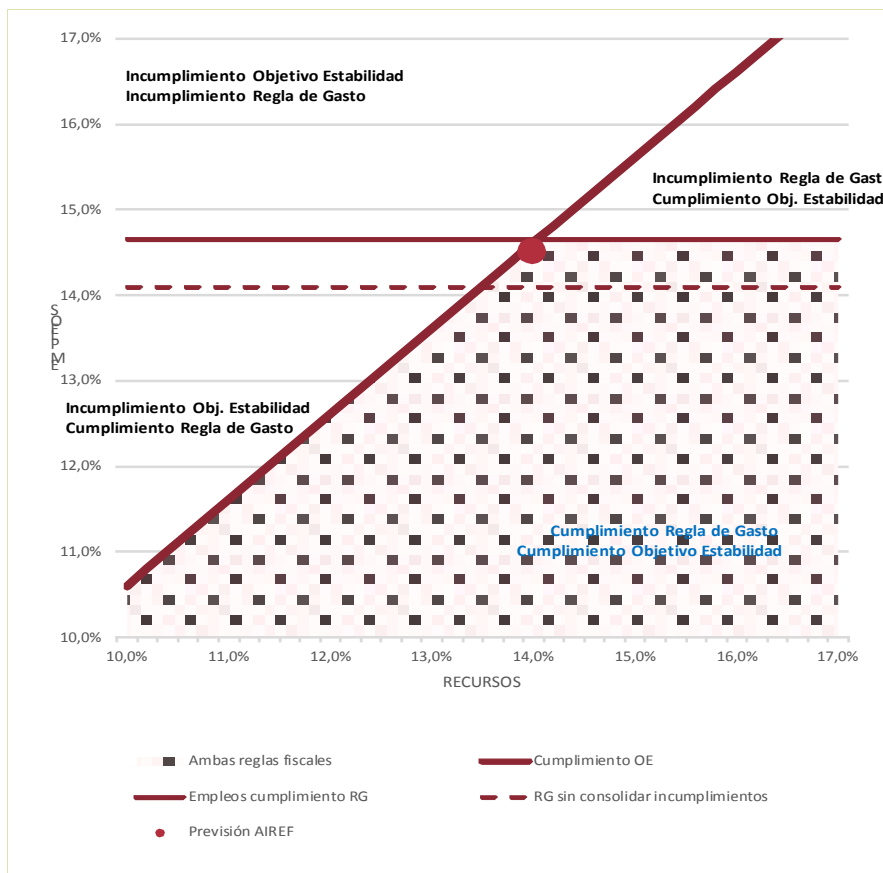
- La AIReF estima que el nivel de recursos alcanzable para 2017 por la CA de La Rioja está por debajo de los previstos en la información remitida por la CA.

2.C. Empleos



- El nivel de empleos estimado por la AIReF para 2017 es ligeramente inferior al consignado por la CA de La Rioja en la información remitida.

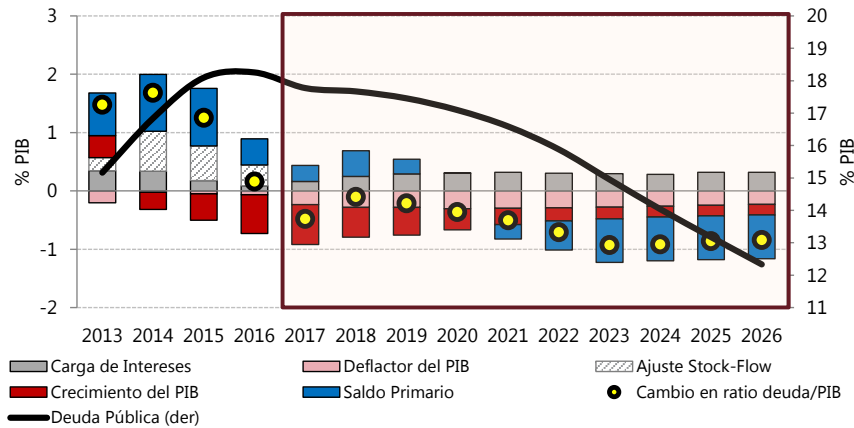
Gráficos 3. Estabilidad y regla de gasto (% PIB)



- En 2017, el nivel de empleos y recursos que puede alcanzar la CA de La Rioja permitiría el cumplimiento del objetivo de estabilidad y de la regla de gasto.

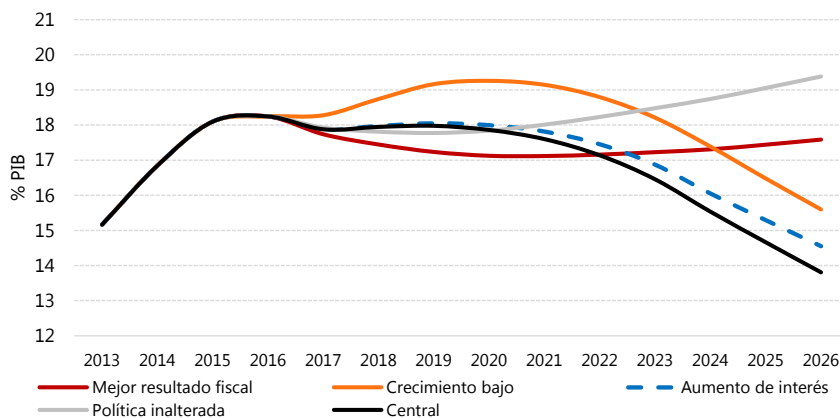
Gráficos 4. Sostenibilidad Financiera y Estrés Fiscal

A. APORTACIONES A LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA (% PIB)



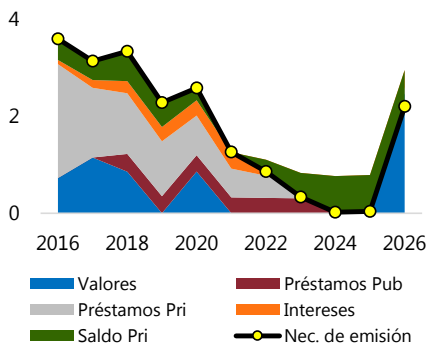
Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

B. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

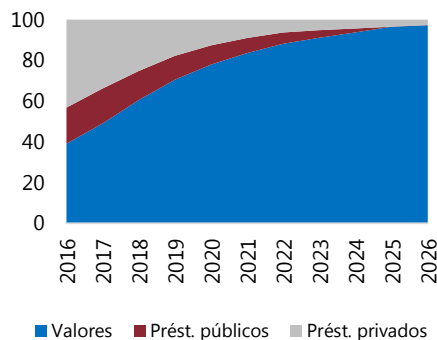


Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

C. NECESIDADES DE ENDEUDAMIENTO



D. ESTRUCTURA DE LA DEUDA



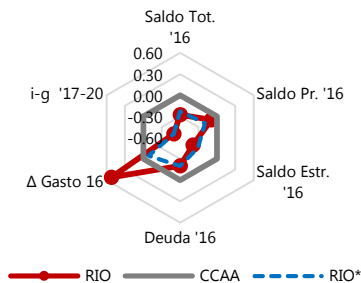
Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

- Cumplimiento del límite del 13% a partir de 2027.
- Trayectoria decreciente en el escenario central.
- Reducción de deuda explicada fundamentalmente por la evolución del PIB y de su deflactor, que compensan una baja carga de intereses. A partir de 2021, la acumulación de saldos primarios positivos contribuye a la reducción de deuda, y de manera mayoritaria a partir de 2023.

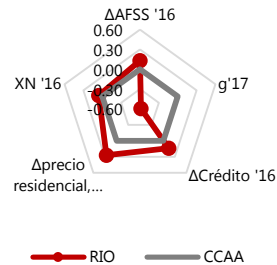
- Mantener el último saldo primario llevaría a una senda de deuda creciente en el largo plazo.
- Son necesarios esfuerzos fiscales adicionales, dado que el mantenimiento del saldo primario equivalente al mejor promedio de 3 años registrado a partir del año 2000, se traduce en una senda creciente.
- Un menor crecimiento económico o un incremento de la tasa de interés, de carácter temporal, no alcanza a cambiar la dinámica de disminución de la deuda, aunque los niveles finales son algo mayores, especialmente en el supuesto de menor crecimiento económico.

- Riesgo de refinanciación no significativo en ausencia de mecanismos estatales de financiación.
- Necesidades de endeudamiento relativamente contenidas en el medio plazo.
- Dependencia muy baja y decreciente de los mecanismos de financiación estatales.

E. ESTRÉS FISCAL DE CORTO PLAZO



F. ESTRÉS MACRO DE CORTO PLAZO



- Riesgos macro de corto plazo en línea con el promedio de CCAA, con un crecimiento que evoluciona mejor que la media.
- Riesgos fiscales de corto plazo inferiores al resto de las CCAA, excepto el gasto que parece crecer muy rápidamente.
- Si el gasto fuese como la media los riesgos fiscales mejorarían ligeramente.

Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

CUADRO I. PRINCIPALES SUPUESTOS EN LA PREVISIÓN DE DEUDA

	PIB real (% var)	Deflactor (% var)	Tipos de interés marginal (%)	Balance primario (% PIB)	Ajuste stock-flow (% PIB)
2013	- 2.70	1.48	-	- 0.73	0.23
2014	1.98	0.15	-	- 0.97	0.68
2015	2.77	0.30	-	- 0.98	0.60
2016	3.83	0.37	0.39	- 0.44	0.36
2017	3.93	1.32	1.28	- 0.39	-
2018	2.98	1.63	2.16	- 0.62	-
2019	2.78	1.65	2.45	- 0.50	-
2020	2.14	1.80	2.90	- 0.25	-
2021	1.66	1.80	3.13	- 0.00	-
2022	1.38	1.80	3.28	0.25	-
2023	1.27	1.80	3.38	0.50	-
2024	1.27	1.80	3.47	0.75	-
2025	1.33	1.80	3.56	0.75	-
2026	1.40	1.80	3.66	0.75	-
2027 - 2046	1.50	1.80	4.38	0.25	-

Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF